

La Legislatura del Cerritorio Nacional de la Cierra del Buego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESTUE EN YES

ARTICULO 1º.- Solicitar a los Presidentes del Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Banco de la Nación Argentina; Caja Nacional de Ahorro y Seguro; Banco del Sud; Banco Provincia de Santa Cruz y Banca Nazionale del Lavoro, que en el caso de tener que nombrar empleados en su planta de personal, recurran a los empleados en disponibilidad del Banco Hipotecario Nacional, Sucursal Río Grande.

ARTICULO 2º.- Comunicar a los Presidentes de los Bancos mencionados precedentemente.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JULIO DE 1990.

RESOLUCION № 071 /90.-

Dr. Mario Caccia
Vice Providente 1\2
Honorable Legitiatura Territorial
A/CARGO PRESIDENCIA

Honorable Legislatura Territorial